

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO A NOMBRE DE DOÑA MARIA TERESA FUENTEALBA LUNA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 07 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2102 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el memorándum N° 411, de 22 de abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° del Alcalde; la providencia N° 1215, de 24 de abril de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

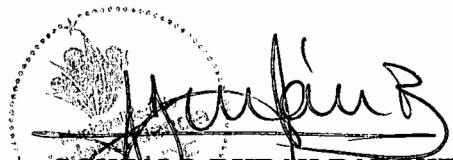
DECRETO:

REBAJESE un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al primer semestre del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales a personas que indica:

Nombre Contribuyente	RUT
María Teresa Fuentealba Luna	[REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/JLH/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Inspección General - Dideco - Social - Interesados - Oficina de Partes.